

# El personal doméstico cobrará 15% de aumento desde junio: los nuevos montos por categoría

31 mayo, 2022



**En paritarias se definió un aumento del 30% en tres tramos: abril, mayo y junio. Además, en agosto habrá una revisión.**

A fines de abril se oficializó el aumento del 30% para los trabajadores domésticos. De esta manera desde este mes se aplicará un incremento del 15% en los salarios, que se suma a los dos anteriores, 6% en abril y 9% en mayo

Esto se concretó luego de que hace varias semanas la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, integrada por referentes gremiales y representantes de los empleadores sellaran el acuerdo que definió los aumentos salariales para el

sector en 3 tramos. Además habrá una revisión en agosto.

### **Los nuevos montos**

**Supervisor/a:** coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.

– Personal con retiro: \$437,50 por hora y \$54.612,50 mensuales.

– Personal sin retiro: \$479 por hora y \$60.832 mensuales.

**Personal para tareas específicas:** cocinero/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.

– Personal con retiro: \$414 por hora y \$50.738 mensuales.

– Personal sin retiro: \$454 por hora y \$56.480 mensuales.

**Caseros:** personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.

– \$390,50 por hora y \$49.503 mensuales.

**Asistencia y cuidado de personas:** personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.

– Personal con retiro: \$390,50 por hora y \$49.503 mensuales.

– Personal sin retiro: \$437,50 por hora y \$55.166 mensuales.

**Personal para tareas generales:** prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.

– Personal con retiro: \$362,50 por hora y \$44.517,50

mensuales.

– Personal sin retiro: \$390,50 por hora y \$49.503 mensuales.

**“El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad”**, se aclaró en la Resolución 4/2021 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares.